INVITACIÓN PÚBLICA (019)
15 DE SEPTIEMBRE DE 2026

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACIÓN HASTA LA CUANTÍA DE 20 SMLMV

MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento del plan anual de adquisiciones (PAA) de la Institución Educativa Víctor Zubiría, se justifica la escogencia de la presente selección, mediante la modalidad de selección régimen especial; contratación inferior a 20 smlmv (ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008 y manual de contratación de la institución educativa.

OBJETO: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y ACCESORIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VÍCTOR ZUBIRÍA, EN SUS SEDES PRINCIPAL, CAMPESINA Y LAS NIÑAS, DEL MUNICIPIO DE COLOSÓ, DEPARTAMENTO DE SUCRE.**".**

Según los siguientes ítems:

ITEMS	DETALLES	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	DISCO DURO PURPURA 2BT WD20PURZ SATA 3.5	1		0
2	DISCO DURO 4TB - WD40PURZ PURPLE	1		0
3	TCH - B120- PC CAMARA BULA PLASTIC 1080P 2MP HILOOK	15		0
4	DS 2CE76K0T-LPFS CAMARA DOMO 3K 2MP	6		0
5	DS-2CE16K0T-LPFS CAMARA MINI BALA CON 2.8 IF 25M 3K HIBRIDA B/N - Color VU 2MP IP67 001J LK PLASTICA	8		0
6	CABLE UTP CAT 6 ALEACION EXTERIOR LPS	1.220		0
7	CABLE UTP CAT 6 COBRE EXTERIOR * 305 LPS	305		0
8	FUENTE CENTRALIZADA 18 SALIDAS 12V 30AMP	2		0
9	GABINETE CUBO ESPECIAL 29*40*40	2		0
10	CAJA PLASTICA 10*10	32		0
11	VIDEOBALUM 5 MP	30		0
12	BORNERA PRESION MACHO - HEMBRA	60		0
13	MULTITOMA 6 PUERTOS GENERIC	2		0
14	AMARRE 3.2 MM X 15 CM T-6 NEGRO	2		0
15	AMARRE 4.6 MM X 20 CM T-8 NEGRO	2		0
16	AMARRE PLASTICO 4.8 X 30 CM T-12 NEGRO DEXON	2		0
17	DS-UPS800X, HIKVISION	2		0
18	CABLE NEOPREN 100% COBRE NEGRO-AZUL 2X22	1		0
19	CS-H9C-R105-8H56WF, CAMARA WIFI H9C 3K DOBLE BANDA	1		0
20	CS-H8C-R20,1K3SEFCL CAMARA EZVIZ POE 3 MP	2		0
21	dsusk64v3u3v30shs2-rat memoria microsd adata a2-v30 64gb video vigilancia	3		0
22	DS-3E1309P-E/M Switch PoE+ / Administrable / 8 Puertos 10/100 Mbps PoE+ / 1 Puerto 100 Mbps Uplink / PoE hasta 250	1		0
23	CAJA DE PASO 20 X 20 X12 BCO ACME	2		0
24	TOMA AEREO HEMBRA	10		0
25	CONECTOR RJ45 CAT 6	20		0
26	DS-7108HGHI-M1/T DVR 2 Megapixel (1080P) lite / 8 Canales TURBOHD / AcuSenseLite (Busqueda Inteligente)	1		0
27	IDS-7216HQHI-M1/XT DVR 16 Canales AcuSense Facial	1		0
28	BRAZO EXT. TUBO 50-85CM	3		0
29	INSTALACION, CONFIGURACION Y MANTENIMIENTO DE 32 CAMARAS	1		0
			SUBTOTAL	**0**
			IVA	**0**
			TOTAL	**0**

PRESUPUESTO OFICIAL: el presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de: DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($16.374.995)

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se ha de pagar a contra entrega y a plena satisfacción del servicio solicitado por parte del rector o persona en cargada, previa presentación de la factura electrónica o documento equivalente debidamente legalizado y recibo a satisfacción del objeto contratado por parte de la entidad. De conformidad con lo establecido en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social.

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo establecido para la ejecución del contrato será de ocho (08) días contados a partir del perfeccionamiento.

EXIGENCIA DE GARANTIA: De conformidad con el artículo 8 del decreto 4828 de 2008 y artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015 no será obligatorio la exigencia de garantía en el presente proceso contractual, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, y a la forma de pago, entendiendo para tal efecto, que no existe riesgo para la ejecución del contrato

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: La Institución Educativa está interesada en recibir propuestas para la adquisición de los bienes y/o servicios detallados en el objeto de la presente contratación; que corresponden a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan anual de adquisición de la entidad, para el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades de la institución.

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
APERTURA DEL PROCESO	15/09/2026	CARTELERA INSTITUCIONAL
PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS	17/09/2026	EMAIL: contratacion.inevizu@gmail.com
CIERRE DEL PROCESO	17/09/2026	RECTORIA
EVALUACION DE PROPUESTAS	17/09/2026	RECTORIA
RESPUESTAS OBSERVACIONES	18/09/2026	RECTORIA

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Los posibles oferentes deberán enviar las propuestas económicas y los requisitos habitantes por medio de correo electrónico al correo de la institución educativa (contratacion.inevizu@gmail.com) o hacerlos llegar en forma física a la rectoría de la entidad educativa con los documentos en orden: Los proponentes deberán presentar la siguiente información:

- Carta de presentación.

- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución educativa.
- Deberá expresar en la propuesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar según la ley, además, que no ha tenido sanciones por declaratoria de incumplimiento o caducidad administrativa del contrato según sea el caso.

REQUISITOS HABILITANTES:

- Certificado de Existencia y representación legal no mayor a 3 meses
- Registro Único Tributario (RUT)
- Certificado de no sanciones o incumplimiento
- Fotocopia de la cédula
- Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses
- Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses
- Certificado de pago de seguridad social
- Certificado de titularidad Bancaria.

CRITERIOS DE EVALUACIÒN: Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta o propuesta más favorable para la Institución Educativa y para los fines que se pretenden satisfacer con el presente proceso de selección, se tendrá en cuenta los siguientes factores que serán evaluados en la propuesta; así; se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. Se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 10 del Decreto 2474 de 2008.

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicara a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de estas.

En caso de que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades Habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se hará la declaratoria de deserto y se repetirá el proceso de selección.

PEDRO MERLANO PAYARES
Rector